



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

Delegaciones de la Alcaldía

Por esta Alcaldía mediante Decreto del día de la fecha, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se han efectuado las siguientes Delegaciones:

Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: D. Juan Ricardo Hernando López.

Depositario: D. Severino Monasterio Sáez.

Concejal: D. Severino Monasterio Sáez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento indicado anteriormente.

En Prádanos de Bureba, a 25 de junio de 2015.

El Alcalde,

Ricardo Hernando López